LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JHOANA ETELVINA DIAZ RODRIGUEZ Cédula 1134449786 (Madre), DILSON GAITAN RAMIREZ Cédula 1006945300 ( ), AUTORIDAD INDÍGENA TRADICIONAL Cédula 0000000 ( ) de JOSE DILSON GAITAN DÍAZ NUIP 1124839161, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 22 No 10 73 89 Barrio Doña Luz ICBF para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 09/05/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

254129238

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/06/2024

Desfijar el: 21/06/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Karen Tatiana Betancourt Ramírez
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Centro Zonal Villavicencio Dos (Especializado En Protección)
Meta - Villavicencio